

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho el expediente digital, informándole que se debe requerir al ICBF, no ha dado respuesta a unos requerimientos hechos por el despacho. Para proveer.
Santiago de Cali, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023). -

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Auto:	2389
Actuación:	Investigación de la Paternidad
Demandante:	Defensoría de Familia ICBF NNA. Yeicol Esteban y Dilan Andres Tenorio Cortes
Demandado:	Herederos de Andrés David Camacho Erazo
Radicado:	76001-3110-001-2019-00495-00
Providencia:	Auto requiere

Visto el informe que antecede, y ante la imposibilidad que tiene el Juzgado de ubicar a los menores de edad YEICOL ESTEBAN y DILAN ANDRES TENORIO CORTES, y a su representante legal, señora MARÍA YESENIA TENORIO CORTES, para continuar con el proceso, se hace necesario requerir a la Defensora de Familia, adscrita a este Despacho, para que por su intermedio en un término de cinco (5) días, aporte la nueva dirección y demás canales digitales, en donde la representante legal de los adolescentes recibirá notificaciones personales, con el fin de lograr su notificación, esto con el fin de que se sirva dar cumplimiento al requerimiento hecho por el despacho con auto 2276 de 12 de octubre de 2022, se requirió a la Defensora de Familia, para que actualizara la dirección de residencia de los menores de edad YEICOL ESTEBAN y DILAN ANDRES TENORIO CORTES, y a su representante legal, señora MARÍA YESENIA TENORIO CORTES, y hasta el momento no se ha recibido respuesta.

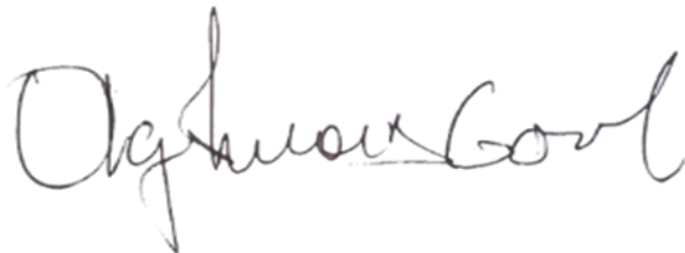
Por lo expuesto, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.**

RESUELVE:

UNICO. - REQUERIR a la Defensora de Familia adscrita al Despacho, para que por su intermedio y en un término de cinco (5) días, suministre la nueva dirección

físicay demás canales digitales, en dónde los adolescentes YEICOL ESTEBAN y DILAN ANDRES TENORIO CORTES, y a su representante legal, señora MARÍA YESENIA TENORIO CORTES recibirá notificaciones personales, lo anterior en concordancia con lo ordenado en auto 2276 de 12 de octubre de 2022.
NOTIFÍQUESE,

JUEZA



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI –
SECRETARIA

ESTADO No. 174

EN LA FECHA 26 de octubre de 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,


FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN